

LIBRO NUMERO SIETE.

Nº.1-6.- Mandamiento de las autoridades de la Real Audiencia para que, durante la celebración de diversas festividades, se suspendan los términos en todas las causas civiles pendientes en la propia entidad gubernativa y demás tribunales de esta corte, así como sobre que, en el citado período, salgan libres bajo fianza todas las personas presas por deudas no contraídas con la Real Hacienda.

Guadalajara, abril 7-diciembre 24 de 1687.s/f

Nº.7.- Mandamiento acordado sobre que el Corregidor de la Jurisdicción de Colimilla y Matatlán efectúe las diligencias necesarias en razón de un sitio de estancia para ganado menor con dos caballerías de tierra, de que Martín Casillas y Cabrera pretende se le haga merced en ella.

Guadalajara, enero 3 de 1691.F.1f y v.

Nº.8.- Confirmación de nombramientos a favor de Don Diego Ledón y Estrada, como Alcalde Ordinario de Primer Voto; y a Don Nicolás Muñiz, como Alcalde Ordinario de Segundo Voto de la ciudad de Compostela, para el año de 1691.

Guadalajara, enero 12 de 1691.Fs.1v-2v.

Nº.9.- Licencia a Pedro José, mulato libre y mercader en el Real y Minas de Nuestra Señora del Rosario, para que pueda portar espada y daga con vaina cerrada, así como arcabuz de llave de la marca permitida, cuando caminar.

Guadalajara, enero 16 de 1691.Fs.2v-3v.

Nº.10.- Confirmación de nombramientos a favor del Capitán Don Juan Antonio Montalvo, como Alcalde Ordinario de Primer Voto; y a Diego Cid de Escobar, como Alcalde Ordinario de Segundo Voto de la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, para el año de 1691.

Guadalajara, enero 16 de 1691.Fs.3v-4v.

Nº.11.- Mandamiento acordado para que el Alcalde Mayor de Tlaltenango realice las diligencias en razón de un sitio de ganado mayor y una caballería de tierra, de que



los naturales del pueblo de Tepuzitlán, Jurisdicción del Valle de Tlaltenango, pretenden se les haga merced en ella.

Guadalajara, enero 16 de 1691. Fs. 4v-5v.

Nº. 12.- Licencia para que Alonso Felipe, Mayordomo, y Diego González, Prioste de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, del pueblo de Tesistán, tengan hierro con el cual marcar su ganado y bestias caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, enero 19 de 1691. Fs. 5v-6v.

Nº. 13.- Licencia a Carlos de Aguirre, vecino del Real y Minas de San Sebastián, de la Jurisdicción del Real y Minas de Ostotipac, para tener hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, enero 18 de 1691. Fs. 6v-7f.

Nº. 14.- Confirmación de nombramientos a favor de Don Nicolás de Esquivel y Vargas, como Alcalde Ordinario de Primer Voto; a Don Juan Antonio Gálardo, como Alcalde Ordinario de Segundo Voto; a Nicolás Moreno de Ortega, como Procurador General; y a Damián de Medellín, como Fiel de la Villa de Santa María de los Lagos, para el año de 1691.

Guadalajara, enero 20 de 1691. F. 2f y v.

Nº. 15.- Título y Real Presentación de Cura Ministro del Pueblo de Ahuacatlán y su feligresía a favor del Padre Fray Bartolomé de Cárdenas, perteneciente a la Santa Provincia de Santiago de Galicia, de la Orden de San Francisco.

Guadalajara, enero 29 de 1691. Fs. 8f-10f.

Nº. 16.- Título de Escribano Mayor de Cámara y Gobernación Civil y Criminal de la Audiencia de Guadalajara, a favor de Don Diego Franco de Ortega, por renuncia que presentó Antonio de Soto Cevallos de dicho cargo.

Guadalajara, enero 30 de 1691. Fs. 10v-20f.

Nº. 17.- Mandamiento acordado, cometido al Alcalde Mayor de la Villa de Aguascalientes o su lugarteniente, para que realicen las diligencias en razón de seis caballerías de tierra, de que Martín Ruiz de la Fuente pretende se le haga merced, en términos de ella.

Guadalajara, febrero 8 de 1691. Fs. 20f-21v.



Nº.18.- Licencia concedida a Cristóbal de Medina, vecino de la Jurisdicción de Aguascalientes, para que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, febrero 6 de 1691. Fs. 21v-22f.

Nº.19.- Licencia a José García, vecino de la Jurisdicción de Santa María de los Lagos, para que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, febrero 6 de 1691. F. 22f y v.

Nº.20.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria, cometido al Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Nochistlán o a su lugarteniente, para hacer las diligencias relativas a un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra que pretende por merced - Francisco Gómez Bermejo, en términos de ella.

Guadalajara, febrero 17 de 1691. Fs. 23f-24f.

Nº.21.- Título de Corregidor y Alcalde de la Santa Hermandad del Partido y Jurisdicción de Tacotlán, por tiempo de un año, a favor del Capitán Don Eugenio Fernández de la Sierra.

Guadalajara, febrero 19 de 1691. Fs. 24f-27v.

Nº.22.- Licencia concedida al Capitán Don José de Villaseñor y Cervantes, vecino de la Jurisdicción de Sayula y criador de ganados mayores en ella, para construir un trapiche en su hacienda.

Guadalajara, marzo 3 de 1691. Fs. 27v-28v.

Nº.23.- Licencia concedida a Melchor de los Reyes, indio natural del Pueblo de Tonalá, para que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares.

Guadalajara, marzo 6 de 1691. Fs. 28v-29f.

Nº.24.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria a fin de hacer las diligencias relativas a un sitio de estancia para ganado mayor y seis caballerías de tierra que pretende por merced Francisco Félix de Arellano en la Jurisdicción de Nochistlán.

Guadalajara, marzo 15 de 1691. Fs. 29f-30f.

Nº.25.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria a fin de realizar las diligencias en razón de tres sitios de estancia para ganado mayor que pretende por merced Juan Lobato en la Jurisdicción de Tlaltenango.

Guadalajara, marzo 17 de 1691. Fs. 30f-31v.

Nº.26.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria para que el Corregidor del Partido de Tacotlán o su lugarteniente efectúen las medidas de unas tierras correspondientes a un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra que poseen Lorenzo Yáñez y Francisco López en ese partido.

Guadalajara, marzo 17 de 1691. Fs. 31v-32v.

Nº.27.- Título de Corregidor y Alcalde de la Santa Hermandad del Partido y Jurisdicción de Colimilla y Matatlán, por tiempo de un año, a favor de Don José de Loya Camaño.

Guadalajara, febrero 9 de 1691. Fs. 32v-35v.

Nº.28.- Título de prorrogación por segundo año, del oficio de Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad de la Jurisdicción de Sentispac, a favor de Juan Vázquez de Puga.

Guadalajara, marzo 8 de 1691. Fs. 35v-36f.

Nº.29.- Título y Real Presentación de Cura Ministro de Doctrina del Pueblo de Huajicori y su feligresía a favor de Fray Diego de Navia, perteneciente a la Provincia de Santiago de Xalisco de la Orden de San Francisco.

Guadalajara, marzo 6 de 1691. Fs. 36f-38f.

Nº.30.- Título de prorrogación por segundo año, del oficio de Corregidor del Partido de Cajititlán, a favor de Don Andrés de Soto y Agredano.

Guadalajara, marzo 3 de 1691. F. 38f y v.

Nº.31.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria para que el Alcalde Mayor de Juchipila o su lugarteniente realicen las diligencias necesarias en relación, a una solicitud hecha por Nicolás Díaz Montañez, sobre que se le otorguen por merced medio sitio de ganado menor o mayor o las caballerías que comprendan unas tierras realengas que están en esa jurisdicción.

Guadalajara, marzo 9 de 1691. Fs. 38v-40f.



Nº.32.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria para que el Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Juchipila o su lugarteniente realicen las diligencias en relación a una solicitud hecha por Baltasar Arias de Avila y Valdez, sobre que se le otorguen por merced un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en la jurisdicción del mismo nombre.
Guadalajara, marzo 22 de 1691. Fs. 40v-41v.

Nº.33.- Licencia a Don Pedro de Salazar y Aguila, Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Juchipila, sobre que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento) en virtud de haber aportado seis pesos para la Real Armada de Barlovento.
Guadalajara, marzo 22 de 1691. Fs. 41v-42v.

Nº.34.- Licencia a Pedro de los Santos, indio natural del Pueblo de Teocaltiche, para que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares, en virtud de haber aportado cuatro pesos a la Real Armada de Barlovento.
Guadalajara, marzo 22 de 1691. Fs. 42v-43f.

Nº.35.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria para que el Capitán Nicolás de Valenzuela, vecino de la Villa de Culiacán, realice las diligencias en relación a una solicitud hecha por el Alférez Miguel de Siordia, con poder de Juan de Izurrategui, vecino del Real y Minas del Rosario, sobre que se le otorguen por merced un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra en la Jurisdicción de Cosalá.
Guadalajara, abril 5 de 1691. Fs. 43f-44f.

Nº.36.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria para que el Corregidor del Partido y Jurisdicción de Tacotlán o su lugarteniente realicen las diligencias en relación a una solicitud hecha por Rodrigo de Frías, sobre que se le otorguen por merced un sitio de estancia para ganado mayor o menor y dos caballerías de tierra en la Jurisdicción del mismo nombre.
Guadalajara, abril 5 de 1691. Fs. 44f-45f.

Nº.37.- Mandamiento acordado cometido al Alcalde Mayor de la Villa de Aguascalientes o su lugarteniente, para que realicen las diligencias en razón de tres caballerías de



tierra, de que Domingo Ruiz de la Fuente pretende se le haga merced en términos de dicha villa.

Guadalajara, abril 5 de 1691. Fs. 45f-46v.

Nº. 38.- Mandamiento para que se envíen 170 indios procedentes de los pueblos de - Tlajomulco, Santa Cruz, San Agustín, Tequila, Amatitán, Ocotlán, Nextipac, Jocotán, Santa Rosa y Tala, con el fin de trabajar en la cosecha del trigo de la labor de los Cuisillos, propiedad del Bachiller Bartolomé Rodríguez Palma.

Guadalajara, abril 6 de 1691. Fs. 46v-47f.

Nº. 39.- Licencia a José Castellanos, vecino de la Jurisdicción de La Barca, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber aportado seis pesos en reales a la Real Armada de Barlovento, más la media annata correspondiente (figura al margen del documento).

Guadalajara, abril 6 de 1691. F. 47f y v.

Nº. 40.- Licencia concedida a Juan de Izurrategui, vecino del Real y Minas del Rosario, para que en la Jurisdicción de Cosalá pueda construir un trapiche a fin de moler caña y hacer piloncillo, en virtud de haber aportado 50 pesos a la Real Armada de Barlovento, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, abril 6 de 1691. Fs. 47v-48v.

Nº. 41.- Mandamiento para que de los pueblos de Cajititlán, Cuyutlán y San Lucas se envíen 92 indios, con el fin de trabajar en la cosecha del trigo de la hacienda de los Cedros, propiedad de Nicolás Martínez Martaraña.

Guadalajara, abril 3 de 1691. Fs. 48v-49v.

Nº. 42.- Mandamiento para que se envíen 50 indios procedentes de los pueblos de Poncitlán, Santa María, Mezcala y Santiago, con el fin de trabajar en la cosecha del trigo de la propiedad que Don Pedro de Robles posee en el Valle de Zapotepac.

Guadalajara, abril 23 de 1691. Fs. 49v-50f.



Nº.43.- Licencia a José Gutiérrez de Hermosillo, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento) en virtud de haber aportado seis pesos a la Real Armada de Barlovento, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, abril 23 de 1691. F.50f y v.

Nº.44.- Licencia para que Antonio Gutiérrez de Hermosillo, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos en reales, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, abril 23 de 1691. F.51f y v.

Nº.45.- Licencia a Pedro Gutiérrez de Hermosillo, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos en reales, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, abril 23 de 1691. Fs.51v-52f

Nº.46.- Licencia para que Pedro Felipe, indio natural y tributario del pueblo de Jalpa, Jurisdicción de Juchipila, tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad.

Guadalajara, abril 24 de 1691. F.52f y v.

Nº.47.- Licencia concedida a Miguel Ortiz de Vidaurre, vecino de la Jurisdicción de la Villa de Santa María de los Lagos y criador de ganados mayores y menores, a fin de instalar un telar en su hacienda de la Saucedá y para su operación contratar personas que estén presas y ahí cumplir su sentencia, en virtud de haber servido a Su Majestad con 50 pesos en reales.

Guadalajara, abril 28 de 1691. Fs.52v-55v.

Nº.48.- Nombramiento de Ministro Ejecutor de Vara, a favor de Antonio de la Cruz, el Mozo.

Guadalajara, abril 24 de 1691. Fs.55v-56f.

Nº.49.- Licencia a Cristóbal de Cárdenas, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Magestad con seis pesos en reales, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, mayo 9 de 1691. F.56f y v.

Nº.50.- Mandamiento para que de los pueblos de Cajititlán y San Sebastián (sujeto a Tlajomulco) se envíen 96 indios, con el fin de trabajar en la cosecha de los trigos de la propiedad que Don José de Robles posee en el Valle de Zapotepec.

Guadalajara, mayo 2 de 1691. Fs. 56v-57v.

Nº.51.- Mandamiento sobre que se envíen 52 indios segadores y pajareros, procedentes de los pueblos de San Agustín, Santa Cruz y Santa Ana Atistac, a trabajar en la cosecha de los trigos de la propiedad que Doña Juana Calderón y Solís posee en el Valle de Mazatepec.

Guadalajara, mayo 2 de 1691. Fs. 57v-58f.

Nº.52.- Mandamiento para que sean enviados a la hacienda y labor de Copala, propiedad del Convento de Nuestra Señora de la Merced, veinte indios procedentes del Pueblo de San Esteban, Jurisdicción de San Cristóbal de la Barranca, a fin de laborar en la cosecha de sus trigos.

Guadalajara, mayo 2 de 1691. F. 58f y v.

Nº.53.- Título de Gobernador y Capitán Interino de las Provincias de Sinaloa y Sonora, sus presidios y fronteras, a favor del Sargento Mayor Don Manuel de Agramonte y Arce.

Guadalajara, mayo 9 de 1691. Fs. 58v-63v.

Nº.54.- Mandamiento para que de los pueblos de San Sebastián (sujeto a Analco), Juana-catlán (sujeto a Tala), San Gaspar, Santa Ana Atistac y poblaciones pertenecientes a -- la Jurisdicción de Zapopan, sean enviados 86 indios a trabajar en la cosecha del trigo de la propiedad del Bachiller Don Bartolomé de Robles, en el Valle de Zapotepec.

Guadalajara, mayo 9 de 1691. Fs. 63v-64f.



Nº.55.- Licencia concedida a Diego de Alderete, para que cada semana pueda matar una res, a fin de sustentar a su familia y servidumbre.
Guadalajara, mayo 9 de 1691. F.64f y v.

Nº.56.- Mandamiento para que de los pueblos de Cajititlán, San Juan, Mezcala y San Miguel se envíen 66 indios pajareros y segadores a trabajar en la cosecha de los trigos de la Hacienda y labor de Atequiza, propiedad que Doña Francisca Velázquez Morelos posee en la Jurisdicción de La Barca.
Guadalajara, mayo 18 de 1691. F.65f y v.

Nº.57.- Licencia a Marcos Pinto, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, para tener -- hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).
Guadalajara, mayo 22 de 1691. F.65v.

Nº.58.- Renuncia que hace el Licenciado Mateo Jaime de la Campa, del Beneficio Curado del Partido de El Tuito y Tomatlán, por encontrarse delicado de salud para atender dicho curato.
Guadalajara, mayo 21 de 1691. F.66f y v.

Nº.59.- Mandamiento acordado, cometido al Alcalde Mayor de la Villa de Jerez y Valle de Tlaltenango o su lugarteniente, para que realicen las diligencias en razón de un sitio para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, de que el Capitán José Hernández pretende se le haga merced, en términos de ella.
Guadalajara, mayo 29 de 1691. Fs.66v-67v.

Nº.60.- Licencia a Pedro Diego, natural del Pueblo de Atotonilco el Bajo, para tener -- hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad.
Guadalajara, mayo 19 de 1691. Fs.67v-68f.

Nº.61.- Nombramiento temporal a favor de Diego López Picaso, como Justicia Mayor de la Jurisdicción de Tonalá.
Guadalajara, mayo 30 de 1691. F.68f y v.



Nº.62.- Licencia concedida a Vicente de Covarrubias, vecino de la Jurisdicción de --- Juchipila, para tener hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento).
Guadalajara, mayo 23 de 1691. Fs. 68v-69f.

Nº.63.- Licencia a Juan de Ornelas, vecino de la Jurisdicción de Colimilla y Matatlán, para tener hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y cabalares (figura al margen del documento).
Guadalajara, junio 1 de 1691. F. 69f y v.

Nº.64.- Licencia para que Francisco Alonso, indio natural del Pueblo de Santa María - Tequepexpan de la Jurisdicción de Tonalá, tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido a Su Majestad con cuatro pesos, más la media - annata correspondiente (figura al margen del documento).
Guadalajara, mayo 26 de 1691. Fs. 69v-70v.

Nº.65.- Mandamiento para que se envíen 40 indios segadores y pajareros procedentes - de los pueblos de Cuyutlán y San Lucas (sujeto a dicho pueblo), a trabajar en la cosecha de los trigos de la hacienda de Atistac, propiedad del Convento de San Juan de Dios de Guadalajara.
Guadalajara, junio 7 de 1691. Fs. 70v-71f.

Nº.66.- Licencia a Juan Agustín, indio natural del Pueblo de Teocaltiche, para tener -- hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y cabalares (figura al margen del documento).
Guadalajara, junio 9 de 1691. F. 71f y v.

Nº.67.- Licencia para que Diego Hernández, Prioste, y Juan Francisco, Mayordomo de la - Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad del Pueblo de Nochistlán, tengan hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento).
Guadalajara, junio 9 de 1691. Fs. 71v-72f.

Nº.68.- Licencia concedida a Don Pedro Enríquez de la Canal, vecino de la Jurisdicción de Mascota, para trasladar al Reino de Nueva España 800 novillos y 40 bestias mulares y cabalares.

Guadalajara, junio 9 de 1691. Fs. 72f-73f.

Nº.69.- Mandamiento para que de los pueblos de Ahuisculco, Ocotlán, Jocotlán y Tala se envíen 50 indios segadores y pajareros a trabajar en la cosecha del trigo de la Hacienda de San Andrés, que Don Agustín de Robles posee en la Jurisdicción de Etzatlán.

Guadalajara, marzo 24 de 1691. F. 73f y v.

Nº.70.- Mandamiento para que se envíen 70 indios segadores y pajareros, procedentes del Pueblo de Tonalá y su jurisdicción, a laborar en la cosecha del trigo de la Hacienda de Zapotepec, propiedad de Don Agustín de Robles, hijo.

Guadalajara, marzo 28 de 1691. Fs. 73v-74f.

Nº.71.- Licencia concedida a Doña Mariana de Plascencia para que tenga hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y cabalares (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos en reales, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, junio 12 de 1691. F. 74f y v.

Nos.72-73.- Expedientes relativos al nombramiento del Capitán Martín de Lava como Tesorero Real Supernumerario de la Caja de la ciudad de Guadalajara.

Guadalajara, mayo 28 de 1691. Fs. 74v-79v.

Nº.74.- Licencia concedida al Capitán Don Nicolás de Esquivel y Vargas, Alcalde Ordinario de la Villa de Santa María de los Lagos, para trasladar al Reino de Nueva España 1000 novillos, toros y torunos, 180 mulas y 350 caballos.

Guadalajara, junio 16 de 1691. Fs. 79v-80v.

Nº.75.- Licencia al Capitán Don Nicolás Altamirano de Castilla, Alcalde Mayor del Real y Minas de Ramos y Charcas, para ausentarse del cargo y nombrar un teniente por su cuenta.

Guadalajara, junio 19 de 1691. Fs. 80v-81f.



Nº.76.- Licencia para que Nicolás Rodríguez Barrera tenga hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, junio 23 de 1691. F.81f y v.

Nº.77.- Testimonio del remate que se hizo del oficio de Escribano Público de la Jurisdicción de Juchipila, a favor de Francisco Moreno Mariscal, por la cantidad de 340 pesos en reales.

Guadalajara, junio 27 de 1691. Fs.81v-83f.

Nº.78.- Licencia a Don Esteban de Anda, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de la Villa de los Lagos, para trasladar al Reino de Nueva España 270 caballos y 130 mulas.

Guadalajara, julio 8 de 1691. Fs.83f-84f.

Nº.79.- Licencia concedida al Licenciado Diego Navarro, Presbítero, vecino del Valle de la Barca - y Juez eclesiástico de dicha jurisdicción, para trasladar al Reino de Nueva España 550 toros y novillos.

Guadalajara, julio 6 de 1691. Fs.84f-85f.

Nº.80.- Licencia para que García de la Sierra y Guerra tenga hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, julio 9 de 1691. F.85f y v.

Nº.81.- Licencia a Nicolás de Aguilera, vecino de la Villa de Aguascalientes, para trasladar al Reino de Nueva España 319 caballos y 192 mulas.

Guadalajara, julio 10 de 1691. Fs.85v-86f.

Nº.82.- Mandamiento acordado, cometido al Alcalde Mayor de Tlaltenango o su lugarteniente, para que realicen las diligencias acostumbradas, en razón de un sitio de estancia - para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, de que el Capitán Salvador López, pretende se le haga merced en términos de dicha jurisdicción.

Guadalajara, julio 12 de 1691. Fs.86v-87f.



Nº.83.- Restitución del cargo de Alcalde Mayor y Capitán de guerra del Partido de -- Nuestra Señora de Montserrat y nuevo descubrimiento de Urique en la sierra de Gua-- zapares y Chinipas, del distrito y Gobernación de la Nueva Vizcaya, a favor del Capitán Pedro Martínez de Mendivil.

México, enero 8 de 1691. Fs. 87f-88f.

Nº.84.- Licencia al Alférez Juan de Caras, vecino y mercader de esta ciudad, para trasladar al Reino de Nueva España 100 novillos, toros y torunos.

Guadalajara, julio 16 de 1691. Fs. 88f y v.

Nº.85.- Licencia al Capitán Francisco Galindo, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Tequepexpan, para trasladar al Reino de Nueva España 2000 novillos, toros y torunos.

Guadalajara, julio 20 de 1691. Fs. 88v-89v.

Nº.86.- Licencia a Don Bartolomé Carrasco, Administrador de la Hacienda del Palmito en la Jurisdicción de Chametla, para trasladar al Reino de Nueva España 750 toros.

Guadalajara, julio 24 de 1691. Fs. 89v-90f.

Nº.87.- Licencia a Don Agustín Enríquez Topete, vecino de la Jurisdicción de Ameca, para que pueda trasladar al Reino de Nueva España 800 novillos, toros y torunos.

Guadalajara, agosto 4 de 1691. F. 90f y v.

Nº.88.- Licencia a Matías López, vecino y mercader de la ciudad de Guadalajara, para que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares, en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, agosto 8 de 1691. Fs. 90v-91f.

Nº.89.- Licencia a Miguel Martín Barragán, vecino y criador de ganados en la Jurisdicción de la Villa de Aguascalientes, a fin de trasladar al Reino de Nueva España 1000 novillos, toros y torunos.

Guadalajara, agosto 8 de 1691. Fs. 91v-92f.



Nº.90.- Licencia concedida a José Jiménez, vecino del Valle de Jalostotitlán y criador de ganados y bestias mulares y caballares en él, a fin de trasladar al Reino de Nueva España 130 caballos y veinte mulas.

Guadalajara, agosto 9 de 1691. F.92f y v.

Nº.91.- Mandamiento para que se envíen 35 indios procedentes de los pueblos de Cajititlán, Cuyutlán, San Lucas y Atotonilco, a fin de realizar faenas agrícolas en la Hacienda de los Cedros, propiedad de Nicolás Martínez Martaraña.

Guadalajara, agosto 8 de 1691. F.93f.

Nº.92.- Título de Corregidor y Alcalde de la Santa Hermandad del Partido y Jurisdicción de Tequila y San Pedro Analco, por un año, a favor de Don Diego Izquierdo de Herrera.

Guadalajara, julio 30 de 1691. F.93f-95v.

Nº.93.- Licencia a Martín Zermeño, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de los Lagos, para trasladar al Reino de Nueva España 600 novillos, toros y torunos y 100 mulas.

Guadalajara, agosto 11 de 1691. Fs.95v-96f.

Nº.94.- Licencia a Pedro González de la Barrera, vecino del pueblo de Teocaltiche y criador de ganados mayores en el Valle de Jalostotitlán, para llevar al Reino de Nueva España 500 mulas y caballos.

Guadalajara, agosto 11 de 1691. F.96v.

Nº.95.- Licencia concedida al Licenciado Gregorio Gallegos, Presbítero y Administrador de los diezmos de la Catedral de Guadalajara, a fin de llevar al Reino de Nueva España 1060 novillos, toros y torunos y 200 mulas y caballos.

Guadalajara, agosto 14 de 1691. F.97f y v.

Nº.96.- Licencia a Jerónimo Sánchez de Porras, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, para trasladar al Reino de Nueva España 400 reses, toros y novillos y 100 caballos y mulas.

Guadalajara, agosto 21 de 1691. Fs.97v-98f.



Nº.97.- Licencia a Don Bernardo Navarro, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de La Barca, para que pueda trasladar al Reino de Nueva España 950 novillos, toros y torunos y 500 mulas y caballos.

Guadalajara, agosto 21 de 1691. Fs. 98f-99f.

Nº.98.- Licencia a Melchor González de Hermsillo, criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Colimilla y Matatlán, para llevar al Reino de Nueva España 300 novillos, toros y torunos.

Guadalajara, agosto 22 de 1691. F. 99f y v.

Nº.99.- Mandamiento para que de los pueblos de Cajititlán y San Sebastián (sujeto a Tlajmulco), se envíen dieciséis indios a realizar labores agrícolas en la hacienda y labor que Don José de Robles posee en el Valle de Zapoteppec.

Guadalajara, agosto 22 de 1691. Fs. 99v-100f.

Nº.100.- Mandamiento acordado, cometido al Alcalde Mayor de la Villa de la Purificación para realizar las diligencias en razón de un sitio de estancia para ganado mayor, de que Tomás de Ayala pretende se le haga merced en términos de dicha villa.

Guadalajara, agosto 25 de 1691. Fs. 100f-101f.

Nº.101.- Licencia para que Don Lucas Martín, natural y principal del Pueblo de San Juan de la Laguna, tenga hierro (figura al margen del documento) con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares.

Guadalajara, agosto 27 de 1691. F. 101f y v.

Nº.102.- Licencia concedida a Nicolás Flores de la Torre, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Juchipila, para trasladar 700 novillos, toros y torunos, 200 mulas y 100 caballos, del Reino de Nueva Galicia al de Nueva España.

Guadalajara, agosto 27 de 1691. Fs. 101v-102v.

Nº.103.- Licencia a Francisco del Valle, vecino y criador de ganados mayores en la ciudad de Compostela, para trasladar 3200 novillos, toros y torunos, del Reino de Nueva Galicia al de Nueva España.

Guadalajara, agosto 27 de 1691. F. 103f y v.



Nº.104.- Licencia a Ignacio Macháin,vecino de la Jurisdicción de Lagos,para trasladar al Reino de Nueva España 600 novillos,toros y torunos,150 mulas y 400 caballos. Guadalajara,agosto 27 de 1691.Fs.103v-104v.

Nº.105.- Título de prorrogación,por segundo año,del oficio de Alcalde Mayor del Real y Minas de San Miguel y Nieves,a favor de Don Benito Arias de Saavedra. Guadalajara,agosto 23 de 1691.F.104v.

Nº.106.- Licencia concedida a Don Tomás de Padilla,vecino del Pueblo de Jalostotitlán y criador de ganados mayores en él,para trasladar al Reino de Nueva España 50 mulas y 150 caballos. Guadalajara,agosto 27 de 1691.F.105f y v.

Nº.107.- Licencia a Juan Redondo Salvador,vecino de la Jurisdicción de Tepic,para trasladar al Reino de Nueva España 3600 novillos,toros y torunos. Guadalajara,agosto 27 de 1691.Fs.105v-106v.

Nº.108.- Licencia al Alférez Miguel de Siordia,vecino y mercader de esta ciudad,para trasladar al Reino de Nueva España 1050 novillos,toros y torunos. Guadalajara,agosto 29 de 1691.Fs.106v-107f.

Nº.109.- Título de Oidor Supernumerario de la Audiencia de Guadalajara en la Provincia de la Nueva Galicia,a favor de Don José Osorio Espinoza de los Monteros. Guadalajara,agosto 29 de 1691.Fs.107f-109f.

Nº.110.- Licencia a Francisco de Abrego,vecino de la ciudad de Puebla de los Angeles y residente en la Villa de los Lagos,para trasladar al Reino de Nueva España 1000 novillos,toros y torunos,200 mulas y machos y 300 caballos. Guadalajara,agosto 29 de 1691.Fs.109f-110f.

Nº.111.- Nombramiento a favor de Felipe de Herrera,como ayudante de Cristóbal Manzano, Alcalde de la Cárcel Real de esta corte. (Guadalajara) agosto 25 de 1691.F.110f.



Nº.112.- Nombramiento a favor de Cristóbal Manzano, como Alcalde de la Cárcel Real de esta corte.
Guadalajara, agosto 25 de 1691. F. 110f y v.

Nº.113.- Nombramiento a favor del Maestro José Sáenz de Escobar, Abogado de la Real Audiencia de Nueva Galicia, como Alcalde Mayor del Real y Minas del Fresnillo.
Guadalajara, agosto 1 de 1691. Fs. 110v-111f.

Nº.114.- Orden del Rey (Carlos II) a la Audiencia de Guadalajara para que se revoquen las sanciones impuestas a Don Antonio de Soto Cevallos, Escribano Real de Cámara y Gobierno, por haber ocultado en su casa a un sacerdote de la Orden de la Merced, en virtud de habersele impuesto tal sentencia contra todo derecho.
Guadalajara, julio 10 de 1691. Fs. 111f-115f.

Nº.115.- Comisión dada al Licenciado Don Cristóbal de Palma y Meza, Consejero Real y Oidor de la Audiencia de Guadalajara, para conceder licencias de hierro, trapiches y mercedes de tierra en la Villa de Culiacán y su jurisdicción.
Guadalajara, septiembre 1 de 1691. Fs. 115f y v.

Nº.116.- Licencia a Juan de los Ríos, vecino del Pueblo de Ahuacatlán, para tener -- hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos, más la media -- annata correspondiente.
Guadalajara, septiembre 5 de 1691. Fs. 112v-113f.

Nº.117.- Licencia concedida a Juan Vélez de la Torre, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de las Charcas, para matar en su hacienda 1000 cabras y ovejas viejas y estériles.
Guadalajara, septiembre 1 de 1691. F. 113f y v.

Nº.118.- Título a favor de Don Gabriel Fernández de la Sierra como Alcalde Mayor de la Villa de la Purificación, por tiempo de un año.
Guadalajara, agosto 16 de 1691. Fs. 113v-117f.



Nº.119.- Nombramiento a favor de Jacinto de Medina, como Ministro Ejecutor de Vara de esta corte.
Guadalajara, septiembre 7 de 1691. F.117f.

Nº.120.- Título de Corregidor y Alcalde de la Santa Hermandad del Partido y Jurisdicción de Tlajomulco, por tiempo de un año, a favor de Juan de Avalos Becerra.
Guadalajara, junio 11 de 1691. Fs.117f-120v.

Nº.121.- Título de Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad del Real y Minas de Ramos y Charcas, por tiempo de un año, a favor de Don Nicolás Altamirano de Castilla.
Guadalajara, junio 11 de 1691. Fs.120v-125f.

Nº.122.- Nombramiento a favor de Don Manuel Hurtado de Mendoza, como Corregidor del Partido de Teocaltiche, por tiempo de un año.
Guadalajara, junio 9 de 1691. F.125f y v.

Nº.123.- Licencia a José Manuel Ramos Jiménez, vecino de la Jurisdicción de la Villa de Santa María de los Lagos y criador de ganados mayores en ella, para trasladar al Reino de Nueva España 600 bestias mulares y caballares.
Guadalajara, septiembre 15 de 1691. Fs.125v-126f.

Nº.124.- Título de Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad de la ciudad de Compostela y Provincia de Tepic, por tiempo de un año, a favor de Vicente Cosío Mogrovejo, vecino de la Jurisdicción de Ahuacatlán.
Guadalajara, septiembre 7 de 1691. Fs.126f-129f.

Nº.125.- Licencia al Bachiller Mateo Jaime de la Campa, Cura Beneficiado del Partido de Tomatlán y criador de ganados mayores en él, para trasladar 950 novillos, toros y torunos al Reino de Nueva España.
Guadalajara, octubre 3 de 1691. F.129f y v.

Nº.126.- Licencia concedida al Alférez Don Diego de la Mota Padilla, para trasladar -- al Reino de Nueva España 3000 novillos, toros y torunos y 300 bestias mulares y caballares.
Guadalajara, octubre 3 de 1691. F.130f y v.

Nº.127.- Licencia concedida a Jacinto de Lerma, vecino de esta ciudad, para tener hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento) en virtud de haber aportado seis pesos, más la media annata correspondiente a la Real Armada de Barlovento.

Guadalajara, octubre 10 de 1691. Fs. 130v-131f.

Nº.128.- Título de Sargento Mayor de las Compañías de Milicia del Batallón de Guadalajara y sus provincias, a favor del Capitán Martín de Alarcón.

Guadalajara, octubre 10 de 1691. Fs. 131f-132v.

Nº.129.- Licencia a Nicolás Flores, Alcalde, y demás principales del Pueblo de Acatic, para que tengan hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares - (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con cuatro pesos, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, octubre 10 de 1691. F. 132v.

Nº.130.- Licencia al General Don Antonio de la Campa, vecino y minero en el Real de Sombrerete, para que tenga un telar en la Hacienda de San Sebastián.

Guadalajara, octubre 13 de 1691. Fs. 132v-134v.

Nº.131.- Nombramiento a favor de Don José Osorio, Oidor de la Audiencia de Guadalajara, como administrador de los bienes de Don Tomás Pizarro.

Guadalajara, octubre 12 de 1691. F. 135f y v.

Nº.132.- Mandamiento acordado cometido al Alcalde Mayor del Real de Mazapil para que efectúe las diligencias en razón de dos caballerías de tierra y dos pozos de agua, de que Luis Ruiz de Guadiana pretende se le haga merced en términos de dicho real.

Guadalajara, octubre 17 de 1691. Fs. 135v-136f.

Nº.133.- Licencia a Luis Ruiz de Guadiana, vecino del Real de San Gregorio del Mazapil, para tener hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento) en virtud de haber aportado seis pesos a la Real Armada de Barlovento, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, octubre 17 de 1691. Fs. 136f.

Nº.134.- Mandamiento acordado para que el Alcalde Mayor de Juchipila o su lugarteniente realicen las diligencias en razón de un sitio para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, de que Francisco de Sandoval pretende se le haga merced en términos de dicha jurisdicción.

Guadalajara, octubre 20 de 1691. Fs. 136v-137f.

Nº.135.- Licencia concedida a Felipe Jacobo, indio natural del Pueblo de Cuquío de la Jurisdicción de Tacotán, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido a Su Majestad con cuatro pesos, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, octubre 25 de 1691. F. 137f y v.

Nº.136.- Licencia a Domingo Landeros, vecino de la Jurisdicción de los Lagos y criador de ganados mayores y menores en ella, para matar 1000 ovejas viejas y estériles, en virtud de haber aportado veinte pesos a la Real Armada de Barlovento.

Guadalajara, octubre 25 de 1691. Fs. 137v-138v.

Nº.137.- Título de prorrogación por segundo año del oficio de Corregidor de San Cristóbal de la Barranca, a favor de Don Juan Manuel de Salcedo.

Guadalajara, octubre 6 de 1691. Fs. 138v-139f.

Nº.138.- Licencia concedida a Juan Gabriel, indio natural de la Villa de Llerena, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento).

Guadalajara, octubre 26 de 1691. F. 139f y v.

Nº.139.- Licencia a Juan Pérez de Rivera, vecino de la Jurisdicción de los Lagos, a fin de tener hierro con el cual marcar su ganado (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos.

Guadalajara, octubre 30 de 1691. Fs. 139v-140f.

Nº.140.- Licencia para que Juan Nicolás, indio de la Jurisdicción de Lagos, tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad (figura al margen del documento).

Guadalajara, octubre 30 de 1691. F. 140f y v.



Nº.141.- Licencia concedida a Jacinto García, vecino de la Villa de Aguascalientes para que tenga hierro (figura al margen del documento) con el cual marcar su ganado vacuno y bestias mulares y caballares, en virtud de haber aportado seis pesos a la Real Armada de Barlovento.

Guadalajara, octubre 31 de 1691. F.140v.

Nº.142.- Licencia al Capitán Don José Rincón Gallardo, criador de ganados mayores y menores, para matar 1000 ovejas viejas y estériles.

Guadalajara, noviembre 2 de 1691. F.141f y v.

Nº.143.- Licencia a Juan González, vecino de la Jurisdicción de los Lagos, para que tenga hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento).

Guadalajara, noviembre 3 de 1691. F.141v.

Nº.144.- Licencia a Esteban de Pedroza, vecino de la Jurisdicción de los Lagos, para que tenga hierro (figura al margen del documento) con el cual marcar el ganado de su propiedad.

Guadalajara, noviembre 3 de 1691. Fs.141v-142f.

Nº.145.- Licencia concedida a Miguel Becerra, vecino de la Jurisdicción de los Lagos, para que tenga hierro (figura al margen del documento) con el cual marcar el ganado de su propiedad.

Guadalajara, noviembre 3 de 1691. F.142f y v.

Nº.146.- Mandamiento para que de los pueblos de Mechoacanejo, Apulco y Tenayuca, pertenecientes a la Jurisdicción de Nochistlán, se envíen 50 indios segadores a trabajar en la cosecha de los trigos de las haciendas de la Labor y de San Pedro, en la Jurisdicción de Aguascalientes, y la de San Juan de Trancoso, en la Jurisdicción de Zacatecas, propiedad de Doña Lorenza de Piña, vecina de la ciudad de Zacatecas.

Guadalajara, noviembre 8 de 1691. Fs.142v-143v.

Nº.147.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria, cometido al Alcalde Mayor de la Villa de Aguascalientes o su lugarteniente, a fin de realizar las diligencias en relación a dos o tres caballerías de tierra, que se encuentran en la labor, nombrada El

Paso del Bravo, distante a una legua de dicha villa, de que Don Baltasar Fernando Altamirano de Castilla, Cura Beneficiado de ella, pretende se le den por merced. Guadalajara, noviembre 9 de 1691. Fs. 143v-144v.

Nº. 148.- Licencia concedida a los habitantes del Valle de Santa Cruz en la Jurisdicción de Juchipila, para fundar una villa en el puesto denominado el Río de Santa Cruz y que lleve por nombre Villa Gutierrez del Aguila. Guadalajara, noviembre 7 de 1691. Fs. 144v-148v.

Nº. 149.- Licencia a Blas de Canchola, vecino del Pueblo de Ayo, para que tenga hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y cabalares (figura al margen del documento). Guadalajara, noviembre 10 de 1691. F. 149f.

Nº. 150.- Licencia a Martín Zermeño, vecino de la Jurisdicción de Lagos y criador de ganados mayores y menores, para que mate 1000 ovejas viejas y estériles, en virtud de haber servido a Su Majestad con veinte pesos. Guadalajara, noviembre 10 de 1691. Fs. 149v-150f.

Nº. 151.- Título y merced en forma a favor de Sebastián de Rentería, vecino del Valle de Nochistlán de la Jurisdicción de Juchipila, de un sitio de ganado mayor y seis caballerías de tierra situadas en dicha jurisdicción. Guadalajara, noviembre 10 de 1691. Fs. 150f-152v.

Nº. 152.- Licencia al Capitán Don José Rincón Gallardo, para que tenga un obraje donde fabricar paños, sayales, jergas y fresadas, en virtud de haber servido a Su Majestad con 300 pesos. Guadalajara, noviembre 19 de 1691. Fs. 153f-156f.

Nº. 153.- Licencia a Felipe Lomelín, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de la Villa de los Lagos, a fin de que tenga hierro (figura al margen del documento) con el cual marcar su ganado y bestias mulares y cabalares, en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos, más la media annata correspondiente. Guadalajara, noviembre 19 de 1691. F. 156f y v.



Nº.154.- Título de merced a favor de Doña Inés Gallardo,viuda de Alonso Guerra,veci-
na de la Jurisdicción de la Villa de los Lagos,de un sitio de estancia para ganado -
mayor, nombrada Los Cedros, y once caballerías de tierra, en virtud de haber servido
a Su Majestad con 220 pesos en reales.

Guadalajara,noviembre 19 de 1691.Fs.156v-164v.

Nº.155.- Licencia concedida a Sebastián González de Hermosillo,vecino de la Juris-
dicción de Tacotán, para tener hierro (figura al margen del documento) con el cual
marcar su ganado y bestias mulares y caballares.

Guadalajara,noviembre 24 de 1691.F.165f.

Nº.156.- Licencia a Juan Martín, indio del Pueblo de San José de Huajimic, Juris-
dicción de Hostotipaquillo, a fin de tener hierro conel cual marcar el ganado de
su propiedad.

Guadalajara,noviembre 27 de 1691.Fs.165f-166f.

Nº.157.- Mandamiento acordado cometido al Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Juchi-
pila, para que realicen las diligencias en razón de un pedazo de tierra,ubicado en
los linderos que se expresan en el texto del documento.

Guadalajara,noviem bre 27 de 1691.F.166f y v.

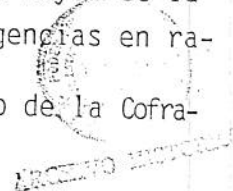
Nº.158.- Licencia concedida a Don Diego Izquierdo de Herrera,Corregidor del Partido
y Jurisdicción de Tequila, para ausentarse de su cargo por el término de y nombrar
un teniente por su cuenta.

Guadalajara,noviembre 24 de 1691.Fs.166v-167f.

Nº.159.- Mandamiento acordado para que el Corregidor de Colimilla y Matatlán, efec-
túe las diligencias en relación a un sitio de ganado mayor, de que Esteban Gómez Hur-
tado pretende por merced en términos de ella.

Guadalajara,noviembre 28 de 1691.Fs.167f-168f.

Nº.160.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria, para que el Alcalde Mayor de la
Jurisdicción de Ahuacatlán y Jala o su lugarteniente, realicen las diligencias en ra-
zón de un sitio de ganado mayor, de que Don Antonio Manjarréz, Mayordomo de la Cofra-



día de las Benditas Animas del Purgatorio del Pueblo de Ixtlán y demás cofrades españoles y naturales, pretenden por merced en los linderos expresados en el texto del documento.

Guadalajara, diciembre 12 de 1691. Fs. 168v-170f.

Nº. 161.- Licencia a Don José de Loya Caamaño, Corregidor del Partido y Jurisdicción de Colimilla y Matatlán, para ausentarse de su cargo por el término de la ley, y -- nombrar un teniente por su cuenta.

Guadalajara, diciembre 14 de 1691. Fs. 170f y v.

Nº. 162.- Licencia a Nicolás Macías, vecino de la Villa de Aguascalientes y criador de ganados mayores en ella, sobre que tenga hierro con el cual marcar sus ganados y bestias mulares y caballares en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, diciembre 5 de 1691. F. 171f y v.

Nº. 163.- Título de prorrogación por segundo año, a favor del Capitán Don Juan de la Mota y Padilla como Alcalde Mayor de la Provincia de Poncitlán y La Barca.

Guadalajara, diciembre 19 de 1691. Fs. 171v-172f.

Nº. 164.- Licencia a Juan Antonio Sánchez, mestizo, vecino de la Jurisdicción de Sierra de Pinos, a fin de que tenga hierro con el cual marcar su ganado y bestias mulares y caballares (figura al margen del documento) en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos, más la media annata correspondiente.

Guadalajara, diciembre 20 de 1691. F. 172f y v.

Nº. 165.- Licencia a Nicolás Fernández de Palos, vecino de la Villa de Aguascalientes y criador de ganados mayores en ella, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad.

Guadalajara, diciembre 22 de 1691. Fs. 172v-173f.

Nº. 166.- Mandamiento acordado para que el Alcalde Mayor de Juchipila o su lugarteniente, realicen las diligencias en razón de un sitio de ganado mayor y ocho caballerías de --

tierra, que el Alcalde, principales y naturales del Pueblo de Nochistlán pretenden por merced en los puestos nombrados Coiametimaioan y Xipapalbe, en términos de dicho pueblo.

Guadalajara, diciembre 22 de 1691. F.173f y v.

Nº.167.- Título y Real Presentación del Beneficio Curado de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, a favor del Bachiller Cristóbal de Perea.

Guadalajara, diciembre 18 de 1691. Fs.173v-175f.

Nº.168.- Título de Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad del Real y Minas de Sierra de Pinos y su jurisdicción, por tiempo de un año, a favor de Don Julián de Rubira Osorio.

Guadalajara, diciembre de 1691.Fs.175f-178v.

Nº.169.- Título de Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad del Real y Minas de Jora, -- por tiempo de un año, a favor de Don José de Alarcón Barrionuevo.

Guadalajara, diciembre 24 de 1691. Fs.178v-182v.

Nº.170.- Título de merced en forma, a favor de Nicolás Zepeda, de un sitio de estancia para ganado mayor, algunas caballerías de tierra y un herido de molino, dentro de linderos expresados en el texto del documento.

Guadalajara, noviembre 27 de 1691. Fs.183f-188v.

Nº.171.- Título y Real Presentación de Cura Ministro de Doctrina del Pueblo de Analco y su feligresía, a favor de Fray Francisco Pineda, perteneciente a la Provincia de - Xalisco, de la Orden de San Francisco.

Guadalajara, diciembre 17 de 1691.Fs.188v-190v.

Nº.172.- Fianza que otorga Don Lorenzo Gabriel de Nava a favor de Don Gabriel Ruiz de Ahumada, Depositario General y Tesorero de Penas de Cámara de esta corte, preso en la Real cárcel por la venta hecha a Don Antonio de la Hoz y Salamanca del servicio personal de Francisco Gregorio, para que pueda salir de la cárcel temporalmente y continúe cumpliendo su sentencia en su casa debido a una enfermedad que padece.

Testigos: Domingo de Medina, Gaspar Calleros y Gaspar de Betancurt. Ante Antonio de -

soto Cevallos, Escribano Mayor de Cámara y Gobierno.
Guadalajara, enero 9 de 1691. F.191f y v.

Nº.173.- Fianza otorgada por Francisco Escobedo, vecino y mercader de la ciudad de Guadalajara, en la cual garantiza que el Capitán Don Eugenio Fernández de la Sierra, nombrado Corregidor del Partido de Tacotlán, se someterá al juicio de residencia correspondiente, al finalizar su periodo de un año y procederá conforme a derecho en las demandas y capítulos que le fueren interpuestos; además, pagará lo que se le juzgue y sentencie en ellos. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar Calleros y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Francisco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, febrero 22 de 1691. Fs.191v-192v.

Nº.174.- Fianza otorgada por Don Pedro de Robles a favor de Don Juan de Robles Benítez, su hermano, para que salga de la Real Cárcel, donde se encuentra acusado de haber herido a Don Juan de Robles (sic). Testigos: Domingo de Medina, Gaspar Calleros y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Francisco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, febrero 23 de 1691. Fs. 192v-193v.

Nº.175.- Poder que otorga Melchor González de Hermosillo, a favor de Don José de Loya Caamaño, para que en su nombre se obligue como fiador del propio Loya Caamaño, nombrado Corregidor del Partido de Colimilla y Matatlán, su distrito y jurisdicción, por tiempo de un año. Testigos: Manuel Vidal Picazo, Domingo de Medina y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Francisco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, marzo 12 de 1691. Fs.193v-194v.

Nº.176.- Fianza que otorgan Diego Bernárdez, José de Ruelas y Matías de los Ríos, vecinos del Pueblo de Cocula, a favor de Andrés de las Ruelas, por la cual garantizan su buen comportamiento conyugal, por falta del cual su mujer, Mariana de Molina, abandonó el hogar de ambos. Testigos: Domingo de Molina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Francisco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, marzo 19 de 1691. Fs. 194v y 197f y v.

NOTA: Insertada entre las fojas 195 y 196 de este volumen, se encuentra una copia de testimonio de poder, otorgada en el Pueblo de Jalostotitlán, Jurisdicción de la Villa



de Santa María de los Lagos, por Melchor González de Hermsillo al Capitán Don José de Loya Caamaño, nombrado Corregidor del Partido de Colimilla y Matatlán (Véase documento 175).

Fecha de la copia: marzo 4 de 1691.

Nº.177.- Fianza de 1500 pesos otorgada por el Alférez Miguel de Siordia, mercader - en la ciudad de Guadalajara, al Capitán Don Alvaro de Quiroz y Mora, vecino de la - Villa de San Miguel, Provincia de Culiacán, sobre las costas que genere la demanda - de capítulos interpuesta ante la Audiencia de Guadalajara contra Don Antonio Vélez y Arce, Alcalde Mayor de la Provincia de Culiacán, acusado de haber agraviado al Capitán y a otros vecinos de ella. Testigos: Pedro de Iriarte, Juan de Ballesteros y Domingo de Medina. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, abril 4 de 1691. Fs. 197v-199v.

Nº.178.- Documento relativo a una fianza que no pasó. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, abril 7 de 1691. Fs.199v-200f.

Nº.179.- Fianza por la cantidad de 277 pesos y dos tomines, otorgada por Alonso Pérez Temblador al Capitán Don Antonio de la Hoz y Salamanca, vecino de la Jurisdicción de Guachinango, sobre las costas que resulten de la causa seguida entre él y Don Gabriel Ruiz de Ahumada, por la venta de un indio llamado Francisco Gregorio. Testigos: Antonio de Ayala, Gaspar de Betancurt y Sebastián de Aranda. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, mayo 4 de 1691. Fs.200f-201v.

Nº.180.- Fianza por la cantidad de 700 pesos, otorgada por el Alférez Juan de Caras y Amo a favor del Alférez Real Don José Verdín Codar, para que se restituya dicha cantidad al Capitán Diego de Medellín, por el arrendamiento de unas tierras. Testigos; Antonio de Ayala, Gaspar de Betancurt y Sebastián de Aranda. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, mayo 7 de 1691. Fs.201v-203f.



Nº.181.- Fianza otorgada por José de Camarena a favor de Simón de la Cueva y Bobadilla, preso en la Real Cárcel, acusado por Don Diego Muñoz de Pamplona de haber cometido abusos de autoridad durante el ejercicio del cargo de Teniente de Corregidor en el Pueblo de Tequila. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, mayo 8 de 1691. F.203f y v.

Nº.182.- Escritura de fianza que otorga Felipe Tello en nombre de Alonso de Estrada Altamirano, en virtud de poder que le dio; por la dicha fianza se obliga a acatar las disposiciones que tome la Real Audiencia en relación al conflicto que tiene su parte con el Alcalde Mayor de Colimilla y Matatlán, con respecto al pago de derechos por quemar pasto con fines agrícolas. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, mayo 21 de 1691.Fs. 203v-204v.

Nº.183.- Fianza otorgada de mancomún por Francisco de Velasco y Diego Puga de Villanueva, en la cual garantizan la correcta administración del maíz, a cargo de Francisco de Velasco. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, mayo 23 de 1691. Fs. 204v y 207f y v.

NOTA: Insertada entre las fojas 205 y 206 de este volumen, se encuentra una copia de testimonio de poder, dado en la Hacienda y Tresquila de Bravo, por el Capitán Don Alonso Estrada de Altamirano a Felipe Tello.

Fecha de la copia: septiembre 20 de 1691.

Nº.184.- Escritura de fianza otorgada por Domingo Landero en su nombre; por la dicha fianza se obliga a acatar las disposiciones que tome la Real Audiencia en relación al conflicto que tiene con el Corregidor del Partido de Colimilla y Matatlán, con respecto al pago de derechos por quemar pastos para fines agrícolas. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, mayo 29 de 1691.Fs.207v-208v.

Nº.185.- Fianza que otorga Luis Martínez a Diego de Montemayor, preso en la Real



Cárcel, acusado de mala administración, debido a irregularidades que cometió al practicarle juicio de residencia a Don Antonio Calderón, Corregidor del Partido de Tonalá. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, mayo 29 de 1691. Fs.208v-209v.

Nº.186.- Fianza de 6000 ducados de Castilla, otorgada por Domingo Landeros al Capitán Don Martín del Aba, nombrado Tesorero de la Real Caja de la ciudad de Guadalajara, en sustitución de Don Pedro Maynar Paniagua; el otorgante garantiza con su persona y bienes el correcto desempeño en tal cargo del mencionado capitán. Testigos: Francisco de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, mayo 31 de 1691. Fs. 209v-210v.

Nº.187.- Fianza otorgada por Felipe de Ortega en la cantidad de 500 pesos a favor de Agustín de Olarte, Corregidor del Partido de Tonalá, preso en la Real Cárcel, acusado de mala administración, debido a irregularidades cometidas durante el juicio de residencia que le practicó a Don Antonio Calderón, su antecesor. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, junio 2 de 1691. Fs.210v-211v.

Nos.188-193.- Documentos relativos a fianzas por la cantidad de 6000 ducados de Castilla, otorgadas por Diego de Checa, Antonio de Soto Cevallos, Juan de Ibarra, Juan de Mendoza, Esteban Gómez Trujillo y Luis Martín, a favor del Capitán Don Martín del Aba, nombrado Tesorero de la Real Caja de la ciudad de Guadalajara en sustitución de Don Pedro Maynar Paniagua; los otorgantes garantizan con su persona y bienes el correcto desempeño en tal cargo del mencionado capitán. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.

Guadalajara, junio 9-15 de 1691. Fs. 211v-219f.

Nº.194.- Fianza que otorga Don Alejandro Bravo de Gamboa, Sargento Mayor y mercader de esta ciudad, por la cual se obliga a garantizar que Juan de Avalos Becerra, nombra-



do. Alcalde Mayor del Partido de Tlajomulco, su distrito y jurisdicción por espacio de un año, se someterá al juicio de residencia correspondiente al tiempo que ocupe dicho cargo, y procederá conforme a derecho en las demandas que le puedan ser interpuestas. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, junio 15 de 1691. Fs.219f-220f.

Nº.195.- Escritura de fianza mediante la cual Don Alejandro Bravo, Sargento Mayor y mercader en esta ciudad, se constituye como fiador de Juan de Avalos Becerra, nombrado Alcalde Mayor del Partido de Tlajomulco; el otorgante garantiza con su persona y bienes el correcto desempeño de Avalos Becerra en el mencionado cargo, y que procederá conforme a derecho en las demandas que le sean interpuestas. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, junio 15 de 1691. Fs.220f-221f.

Nos.196-197.- Documentos relativos a otorgamiento de fianzas por parte del Capitán Don Vicente de Arellano y Saldívar, así como de Francisco Martínez de Río Frío, a favor del Capitán Don Nicolás Altamirano de Castilla, nombrado Alcalde Mayor del Real y Minas de Nuestra Señora de los Ramos y Charcas, por las cuales Arellano y Martínez garantizan el correcto proceder de Altamirano en el ejercicio de dicho cargo, y que se someterá a juicio de residencia al finalizar su periodo. Testigos: Alejandro Bravo de Gamboa, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, junio 16 de 1691. Fs.221f-225v.

Nos.198-202.- Documentos relativos a fianzas por la cantidad de 6000 ducados de Castilla, otorgadas por Bartolomé de Santibáñez, Don Francisco Carrasco y Bustos, José de Victoria, Don Francisco Mazariegos, Juan García de Castro y Martín de Chavarría, a favor del Capitán Don Martín del Aba, nombrado Tesorero de la Real Caja de la ciudad de Guadalajara, en sustitución de Don Pedro Maynar Paniagua; los otorgantes garantizan igualmente con su persona y bienes el correcto desempeño en tal cargo del mencionado capitán. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, junio 16-20 de 1691. Fs.225v-234v.



Nº.203.- Fianza otorgada por el Sargento Nicolás Pizano, vecino y mercader en esta ciudad, por la cual garantiza con su persona y bienes que Don Antonio de Soto Cavillos pagará los gastos originados por el juicio a que había sido sometido por haber ocultado en su casa a un sacerdote mercedario rebelde a su prelado, a fin de que se le restituyan 2000 pesos que había tenido que pagar; esto, en virtud de Cédula Real en la cual se dispone dicha restitución de bienes. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, julio 11 de 1691. Fs. 234v-235v.

Nº.204.- Fianza otorgada por Antonio Beruete a favor de Diego de Aguilar, vecino del Pueblo de Cocula, preso en la Real Cárcel de esta corte, acusado por Antonio Pardo de la Barrera, de haber ocultado la cantidad correspondiente al Quinto Real en lo que compete a las ganancias habidas en el producto de unas minas descubiertas recientemente en la Jurisdicción de Ameca. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, julio 13 de 1691. Fs.235v-236f.

Nº.205.- Fianza otorgada por José Motete a favor de Don Bernardo Antonio Cobián, vecino del Pueblo de Ameca, preso en la Real Cárcel, acusado por Antonio Pardo de la Barrera, de haber sustraído minerales sin quintar de ciertas minas ubicadas en la jurisdicción del mismo nombre y de haber vendido tal producto. Testigos: Sebastián de Aranda, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, julio 17 de 1691. Fs.236f-237f.

Nº.206.- Fianza otorgada por José Enríquez, vecino del Pueblo de Jalostotitlán, a favor de Francisco de Alcalá y Mendoza, para que pueda salir de la prisión en que se encuentra, acusado de complicidad en el hurto y rapto de una doncella llamada Rosa; con dicha caución se garantiza el pago de las costas de juicio y sentencia relativas a tal caso. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, agosto 3 de 1691. Fs.237f-238f.

Noş.207-208.- Documentos relativos a fianzas otorgadas por Don Nicolás de Ibarra, vecino y mercader en esta ciudad, por las cuales garantiza que Don Diego Izquierdo de Herrera,--

nombrado Alcalde Mayor y Corregidor de la Jurisdicción de San Pedro Analco y Tequila por espacio de un año, dará residencia al finalizar sus funciones, por el tiempo que las haya ejercido; procederá conforme a derecho con respecto a las demandas que le sean interpuestas y pagará los gastos que ello origine. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, agosto 3 de 1691. Fs. 238f-239v.

Nº.209.- Fianza de 200 pesos otorgada por Francisco Mazariegos, a favor de Antonio de Plaza, Juan Diego, Francisco Miguel y Juan Nicolás, para que puedan salir de la cárcel donde se encuentran reclusos temporalmente, acusados de estar involucrados en la --- muerte de un sujeto encontrado a un cuarto de legua del Pueblo de Zapopan; el otorgante garantiza con su persona y bienes el correcto proceder de dichos individuos, mientras se aclara la verdad del asunto. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, septiembre 4 de 1691. Fs.239v-241f.

Nos.210-211.- Documentos relativos a fianzas otorgadas por Francisco Martínez de Río Frío, vecino de esta ciudad, por la cual garantiza que Don Gabriel Fernández de la Sierra, nombrado Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad de la Villa de la Purificación, su distrito y jurisdicción por espacio de un año, dará residencia al finalizar sus -- funciones, por el tiempo que las haya ejercido; procederá conforme a derecho con respecto a las demandas que le sean interpuestas y pagará los gastos que ello origine. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, septiembre 4 de 1691. Fs.241f-242v.

Nos.212-213.- Documentos relativos a fianzas otorgadas por Francisco Martínez de Río Frío, vecino de esta ciudad, por la cual garantiza que Don Vicente Cosío Mogrovejo, nombrado Alcalde Mayor de la ciudad de Compostela y su jurisdicción por espacio de un año, dará residencia al finalizar sus funciones, por el tiempo que las haya ejercido; procederá conforme a derecho con respecto a las demandas que le sean interpuestas y pagará los gastos que ello origine. Testigos; Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, septiembre 7 de 1691. Fs.242v-244v.

Nº.214.- Caución juratoria mediante la cual Juan de Espinoza Garnica se compromete a cumplir una sentencia de diez años en el Puerto de San Juan de Ulúa en lugar del Presidio de Sinaloa, a donde había sido destinado por haber colaborado en una fuga de reos que tuvo lugar en la Real Cárcel de esta corte, en la cual él fungía como alcaide. Se le concede en virtud de solicitud que al respecto había turnado a la Audiencia. Testigos: Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, septiembre 27 de 1691. Fs.244v-245v.

Nos.215-216.- Documentos relativos a fianzas otorgadas por el Capitán Nicolás de Quijas Escalante, vecino de la Jurisdicción de Sierra de Pinos, y el Licenciado Don José Coloma Velázquez, Abogado de la Real Audiencia, por la cual garantizan que Don Julián de Rubira Osorio, nombrado Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad del Real y Minas de Sierra de Pinos y su jurisdicción por espacio de un año, dará residencia al finalizar sus funciones, por el tiempo que las haya ejercido; procederá conforme a derecho con respecto a las demandas que le sean interpuestas y pagará los gastos que ello origine. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, diciembre 3 de 1691. Fs.245v-247f.

Nos.217-218.- Documentos relativos al proceso criminal que se sigue contra Francisco y Nicolás de Barajas, por haber matado y robado a Gabriel y Santiago Rejón. Testigos: Antonio de Ayala, Domingo de Medina y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, diciembre 14 de 1691. Fs.247f-249v.

Nº.219.- Escritura por la cual Marcos Sánchez se obliga a garantizar con su persona y bienes, que en el término de un año pagará la cantidad de 89 pesos y cinco tomines, para cubrir los gastos originados por el juicio que se le sigue por haber ocultado en su rancho de San Antonio del Durazno, en la Jurisdicción de Lagos, a Antonio de Caravajal, mestizo y a Santiago, mulato, prófugos de la prisión de Lagos, quienes robaron al Capitán Toribio González unas bestias mulares y caballares. Testigos: Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real.
Guadalajara, diciembre 19 de 1691. Fs.249v-250v.

ARCHIVO NACIONAL

Nº.220.- Documentos relativos a poderes otorgados por Juan de Loera, vecino y labrador de la Jurisdicción de la Villa de Aguascalientes a Don Luis Ignacio de Ochoa,--- Juan Martínez de León y al Capitán Antonio de Zea, para que lo obliguen como fiador del Licenciado Don Alonso de León, Abogado de la Real Audiencia, a fin de que salga libre de la Real Cárcel, en la que se encuentra, acusado de diferentes delitos y - excesos cometidos en dicha audiencia. Testigos: Domingo de Medina, Gaspar de Betancurt y Antonio de Ayala. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, abril 2 de 1690-diciembre 22 de 1691. Fs.250v-253f.

Nº.221.- Documento relativo a una fianza que no pasó. Guadalajara, diciembre 24 de 1691. Fs.253f-254v.

Nos.222-223.- Documentos relativos a fianzas otorgadas por José de Camarena, vecino y mercader en esta ciudad, por las cuales garantizan que Don José de Alarcón Barriónuevo, nombrado Alcalde Mayor del Real y Minas de Jora, su distrito y jurisdicción,- por espacio de un año, dará residencia al finalizar sus funciones por el tiempo que las haya ejercido; procederá conforme a derecho con respecto a las demandas que le - sean interpuestas y pagará los gastos que ello origine. Testigos: Domingo de Medina, Antonio de Ayala y Gaspar de Betancurt. Ante Diego Franco de Ortega, Escribano Real. Guadalajara, diciembre 24 de 1691. Fs.254v-256v.

Nº.224.- Libro en el que constan las visitas generales y ordenanzas de la Real Cárcel de esta corte, así como sus presos, en este presente año. Guadalajara, enero 13-diciembre 24 de 1691. Fs.257f-286v.

